



Resolución Suprema

Lima, 14 de marzo de 2022

N° 021 -2022-DE

VISTOS:

El Oficio N° 00419-2022-MINDEF/VRD del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; el Oficio N° 00607-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa; el Informe N° 00051-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 00179-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 9 del artículo 1 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, prescribe que mediante Resolución Suprema se nombra, entre otros, a los Titulares de los Organismos Públicos Descentralizados, la misma que es refrendada por el Titular del Sector correspondiente;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1128, crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como organismo público executor adscrito al Ministerio de Defensa, encargada de planificar, organizar y ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa; así como, los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero;

Que, el artículo 6 del citado Decreto Legislativo establece que la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas está a cargo de un Jefe, designado por Resolución Suprema con el refrendo de la Ministra de Defensa, quien será la máxima autoridad ejecutiva y administrativa de la entidad;

Que, asimismo, el artículo 7 de la norma acotada, concordante con el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-DE, precisa los requisitos para ser designado como Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;



ALFONSO JAVIER ARTADI SALETTI
General del Aire
Comandante General de la FAP

Que, a través del Informe Legal N° 00179-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, contando con el Informe N° 00051-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos, señala que resulta legalmente viable designar, por medio de resolución suprema, al señor MAG FAP Fernando Martín San Martín Serra en el cargo de Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Con el visado de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1128, Decreto Legislativo que crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor MAG FAP Fernando Martín San Martín Serra en el cargo de Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

.....
JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa